

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	
Año académico que se evalúa	2022-23
Denominación del título	
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>Revisada la documentación relativa al perfil de ingreso, la aplicación de los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el número de plazas, se comprueba: que todo el estudiantado cumple los requisitos del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, las directrices para el acceso, admisión y matrícula de los programas de doctorado de la UCLM y las aprobadas por el Comité de Dirección de la EID el día 13 de junio de 2017, modificadas el 10 de junio de 2022. Todas ellas se comunican convenientemente en la web de la titulación. Apoyan la valoración los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1. Doctorandos de nuevo ingreso 2022-23 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAD) - 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAD) (1.1.4.a y 1.1.4.b) <p>En cuanto a las actividades formativas, se valoran positivamente, tanto las transversales, organizadas por la EID, como las específicas para este programa organizadas por la CAD. Apoyan la valoración las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2022-23 (EID) - 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAD) (1.2.2.a y 1.2.2.b) <p>El seguimiento y supervisión de los doctorandos se realiza por sus respectivos directores/as, con el posterior aval de la CAD. La plataforma RAPI permite la gestión de este proceso. Se adjunta informe de seguimiento de RAPI como evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.3. Informe seguimiento RAPI 2022-23 (EID) <p>Por último, con relación a las colaboraciones, es de destacar el incremento de los convenios internacionales, favoreciendo la internacionalización del programa de doctorado respecto a cursos anteriores. Apoya esta valoración la siguiente evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.4. Relación de colaboraciones (CAD) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
-			

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

En el informe del curso anterior se prescribió como área de mejora la realización de acciones para la correcta aplicación de complementos formativos. Durante el curso académico evaluado en este informe no han sido necesaria tal aplicación de complementos formativos. Además, debe hacerse notar que la Comisión Académica ha mejorado la forma de recoger la información sobre las candidaturas admitidas al adjuntar una tabla con información básica del perfil de acceso, en las actas correspondientes a los dos momentos de selección, ([R.1](#) y [R.2](#)). Dicha información completa la facilitada por la Escuela Internacional de Doctorado ([1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 2022-23 \(EID\)](#) que es la hoja Excel que facilita el aplicativo de preinscripciones y en la columna “Perfil de Ingreso” guarda sólo el primero de los títulos mecanizados por el/la estudiante.

Por esta razón, aunque de las 26 personas admitidas, un estudiante entra con el título de ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid, el Acta 10/01/2023 de la CAD, relativa a la 2ª ronda admisiones, aclara que este candidato acredita formación complementaria en administración de empresas, por lo que no se considera necesaria la prescripción de complementos formativos. El resto de las personas admitidas cumplen, de manera evidente, los criterios de admisión.

Áreas de mejora a introducir

Se sugiere mejorar el procedimiento de determinación de la necesidad de realizar complementos formativos de los candidatos.

Buenas prácticas identificadas

Se identifica como buena práctica la elaboración de la información de los perfiles de acceso por parte de la CAD, que permite evaluar de una manera más afinada el proceso de admisión (1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP) adjuntadas anteriormente).

Por otra parte, se destaca que no se cubren todas las plazas ofertadas (los admitidos por preadmisión son inferiores al número de plazas del programa), aunque la demanda de preadmisión es superior a la oferta de plazas. Esto prueba la aplicación rigurosa de criterios de admisión ([1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula \(EID\)](#))

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada			X
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>- La información e indicadores que demuestran el cumplimiento de los ítems 2.1. y 2.2. son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Enlace a la página web del Programa de Doctorado en Economía y Empresa. o Enlace a la página web (y secciones) de la Escuela Internacional de Doctorado. o Espacio compartido Microsoft SharePoint (acceso restringido a estudiantes de doctorado del programa). 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
-			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Se ha revisado y actualizado la versión en inglés de la página web del Programa. Además, se han incorporado los últimos Informes de Seguimiento de la Calidad que no estaban subidos (2020-2021 y 2021-2022). La acción pendiente de realizar, relativa a la sugerencia del informe pasado, es incorporar los datos que faltan en las tablas “Indicadores de Calidad” (“Quality criteria” en la versión en inglés) en el apartado Calidad (“Quality”) de la página web del Programa anteriormente enlazada.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<p>1. Forma de contacto con el Programa: actualmente la forma de contactar con el Programa es un enlace en su página web que se titula “Contacta” y que deriva a la antigua plataforma CAU (Centro de Atención al Usuario). No es un método eficaz ni eficiente para contactar para cualquier asunto que tenga el interesado que trasladar al Programa. Es cierto que en la parte más abajo de la página principal se incorpora lo</p>			

siguiente “*Puede hacer llegar sus consultas sobre este programa de doctorado a la dirección de correo electrónico comision.dee@uclm.es*”. Acción de mejora: es necesario que dicho enlace redirigiera a un formulario de contacto o a un correo electrónico del Programa de forma más directa y sencilla. O, alternatively, que se habilitara la forma de contacto adecuada a través de la nueva plataforma SOPORTE.UCLM.ES o se resaltara más lo siguiente “*Puede hacer llegar sus consultas sobre este programa de doctorado a la dirección de correo electrónico comision.dee@uclm.es*”.

2. Documentos en la versión en inglés de la página web del Programa: la versión en inglés de la página web del programa contiene enlaces a documentos de información en formato .pdf que, aunque están titulados en inglés (por ejemplo, “Professors in STRATEGIC MANAGEMENT research line”), están escritos en español. Acción de mejora: es necesario que, o bien se traduzcan y enlacen para la versión en inglés, o que en la versión en inglés se señalen en estos documentos que están en español (por ejemplo, “Professors in STRATEGIC MANAGEMENT research line (document in spanish)”).

3. Enlaces incorrectos en la versión en inglés de la página web del Programa: en la pestaña “Specific procedures of the PhD program”, hay un apartado titulado “Important information about regulations” que contiene tres enlaces que redirigen erróneamente a la página web principal de la Escuela Internacional de Doctorado, en lugar de a los contenidos que realmente anuncian los títulos de los enlaces. Acción de mejora: enlazar adecuadamente dichos vínculos.

Buenas prácticas identificadas

Aunque el programa de doctorado cuenta con su página web propia, anteriormente referenciada, existe un espacio compartido común para los doctorandos a través de la plataforma Microsoft SharePoint mediante un grupo privado en el que se incorporan a los doctorandos. Este espacio común incorpora información del programa de doctorado, documentación (documentos de buenas prácticas para diseñar planes de investigación, guías para estudiantes de nuevo ingreso, documentación de seminarios y jornadas celebradas, etc.) y páginas concretas (para seminarios y jornadas donde se inserta la información y documentación relacionada). Todo ello se complementa con un grupo de Microsoft Teams común para los doctorandos y canales privados de dicho grupo para los doctorandos que se matriculan en seminarios, cursos y jornadas concretas. El acceso a estos espacios se realiza por parte de los doctorandos a través de las credenciales de las que disponen como miembros de la comunidad universitaria de la UCLM. En ocasiones pueden existir miembros con cuentas externas a la comunidad por diferentes casuísticas, aunque desde la Comisión Académica del Doctorado se insiste de forma continua en que los doctorandos deben interactuar con cuentas corporativas. Esto permite un seguimiento adecuado y estructurado al estar homogeneizado los procedimientos (por ejemplo, todos los estudiantes saben que para encontrar la información de un curso deberán acudir a este espacio SharePoint o al subcanal único de en Microsoft Teams).

Evidencia 1 (Espacio Microsoft Teams): [2.3. Equipo Teams DECOADE](#)

Evidencia 2 (Espacio SharePoint): [2.4. Espacio SharePoint DECOADE](#)

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>Se evidencia la recogida de información por parte de la CAD y la EID y el análisis de los resultados del programa, encuestas a colectivos e indicadores de resultados, informe seguimiento en RAPI (Actas de la CGIC) y la discusión de los resultados del informe de seguimiento en el seno de la CAD, con la correspondiente definición del Plan de Mejoras (Actas de la CAD).</p> <p>También se evidencia el análisis de la encuesta de satisfacción propia, y de las acciones de formación, por parte de la CAD.</p> <p>Por otra parte, se valora positivamente que, en la encuesta a estudiantes, todos los ítems puntúan por encima de la media de la universidad.</p> <p>Apoyan estas valoraciones las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) (Egresados, Estudiantes, Movilidad, Profesores/as, PTGAS) - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) - 3.1.3. Tesis defendidas 2022-23 (EID) - 3.2.1. Actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) (3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3) - 3.2.2. Actas de la Comisión Académica (CAD) (R2, R3) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>No hay evidencias de que se hayan realizado iniciativas para dar cumplimiento al compromiso asumido hace dos cursos de crear una lista de distribución de egresados del programa para mantener el contacto con ellos/as (se recoge en el acta de 11 de abril de 2023 pero no se evidencian acciones). En su lugar, la CAD ha realizado una encuesta propia a los egresados y directores sobre la satisfacción con el proceso formativo y se evidencia el análisis de sus resultados por esta comisión (3.2.2. Actas de la Comisión Académica (CAD) (R2, R3)). De dicho análisis se derivó una acción de mejora dirigida a la</p>			

reducción de los abandonos de los doctorandos en el primer curso, consistente en la realización de una reunión informativa a todas las personas preinscritas para aclarar los estándares académicos de los programas de doctorado en general y de éste en particular. Esta acción de mejora viene a satisfacer el área de mejora propuesta en el Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado ECOADE del curso 21-22.

Áreas de mejora a introducir

-

Buenas prácticas identificadas

Se identifica como buena práctica la realización, por parte de la CAD, de una encuesta propia a todos los egresados y directores sobre la satisfacción con el proceso formativo que complementa a la realizada por la EID.

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 2022-23 (EID). En la Tabla 4.1. Directores tesis 2022-23 DEE se recoge el listado de tesis activas en el curso 2022-2023, detallando el nombre del director (y codirector), el tutor y el doctorando para cada tesis. La información detallada correspondiente a la posesión de al menos un sexenio como requisito de experiencia investigadora acreditada de directores de tesis se encuentra en la Tabla 4.3. Tabla PROFESORADO DEE para SIGC 2021-22. Los datos no se encuentran actualmente actualizados al curso 2022-23. No obstante, se ha añadido en la Tabla 4.3. una hoja llamada SEXENIOS DIR. TESIS 2022-23, donde se recoge el número de sexenios para cada director de tesis en el curso 2022-23. - 4.2. Relación de proyectos (EID). En la Tabla 4.2. Relación de proyectos DEE (EID-CAD) se recoge un resumen de proyectos activos en el curso 2022-2023 y los grupos de investigación a los que se encuentran asociados. Se puede comprobar que los cuatro grupos de investigación del Programa de Doctorado (Economía y Métodos Cuantitativos; Finanzas; Dirección Estratégica; y Marketing Estratégico) cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado). Además, se debería considerar que varios profesores/as del programa son IP2 de proyectos que no aparecen en el listado, dado que el IP1 no es profesor/a de nuestro programa. - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAD). Respecto a la suficiencia, según consta en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, "Se valorará: Que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa tengan experiencia acreditada..." A partir de la información de la Tabla 4.3. Tabla PROFESORADO DEE para SIGC 2021-22 se concluye que de los 107 profesores de la UCLM con experiencia investigadora acreditada incluidos en la memoria verificada, 105 disponen de al menos 1 sexenio de investigación, lo que supone un 98% del total. Si tenemos además en cuenta otros profesores de la UCLM no incluidos en la memoria, que contribuyen o han contribuido a dirigir tesis del Programa, el total de profesores es de 137, de los cuales 124 contarían con al menos un sexenio de investigación o tesis dirigidas con anterioridad (que acreditan su experiencia investigadora), lo que supone un 91% del total. Por lo tanto, se supera ampliamente, en ambos casos, el porcentaje mínimo del 60% arriba señalado. Respecto a la dedicación, medida como la relación entre el número de profesores dirigiendo tesis (Tabla 4.1. Directores tesis 2022-23 DEE) y el número de profesores en condiciones de dirigir tesis (Tabla 4.3. Tabla 			

<p>PROFESORADO DEE para SIGC 2021-22), si tenemos en cuenta la disponibilidad de profesores con vinculación permanente a la UCLM y experiencia investigadora acreditada incluidos en la memoria, la relación es de 90/107, lo que supone un 84% de profesores dirigiendo tesis. Si tenemos además en cuenta otros profesores de la UCLM no incluidos en la memoria, la relación es de 107/137, equivalente a un 78%. En ambos casos, supone que, de cada 4 profesores, 3 dirijan tesis, lo que se considera un signo de dedicación adecuado.</p> <p>- 4.4. En el documento Memoria DEE MODIFICADA verificada por ANECA 2023, en el punto 6.2 se recogen los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis. Dichos mecanismos son los que se especifican en la normativa de la UCLM, en concreto dentro del Plan de Ordenación Académica de la UCLM (página 12).</p>
<p>En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo</p>
<p>-</p>
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación). • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>
<p>Acciones implementadas: Se completa y actualiza en la página web del Programa la composición de los equipos docentes adscritos a las grandes líneas de investigación (Perfil investigador profesorado DEE). Se incluyen tanto los profesores con experiencia investigadora acreditada incluidos en la memoria, como profesores que se han incorporado en los últimos años como codirectores con la autorización de la CAD.</p> <p>Otras acciones de mejora adicionales: (1) Para aquellos profesores no incluidos en la memoria del Programa que se han incorporado en los últimos años como codirectores, pero que no disponen de experiencia investigadora acreditada a través de un sexenio de investigación, en la página web del Programa (Perfil investigador profesorado DEE) se incluyen sus temas de investigación y el vínculo a su ORCID, de forma que se puede comprobar su experiencia y especialización investigadora. (2) Se ha producido un incremento de los profesores que aparecen como codirectores y que pertenecen a otras instituciones, que alcanzan los 39. De ellos, la mitad (20) son codirectores extranjeros que se corresponden con tesis dirigidas en cotutela, mostrando la mayor internacionalización del programa en años recientes (Tabla 4.3. Tabla PROFESORADO DEE para SIGC 2021-22).</p>
<p>Áreas de mejora a introducir</p>
<p>-</p>
<p>Buenas prácticas identificadas</p>
<p>-</p>

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP) <ul style="list-style-type: none"> o Servicios de la Biblioteca Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 bibliotecas generales (Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo) ▪ 9 bibliotecas distribuidas entre los 4 campus y las 2 sedes: Melchor de Macanaz, Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Educación, E.T.S.I. Agrónomos, E.I. Minera e Industrial de Almadén, Fábrica de Armas, Talavera de la Reina, Escuela de Traductores de Toledo. ▪ Préstamos de recursos de las bibliotecas (libros, dvd, cd, etc.). ▪ Préstamo de ordenadores portátiles y otros materiales no bibliográficos. ▪ Autopréstamo con smartphone (prest.ON). ▪ Recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos, etc.). ▪ Otros servicios bibliotecarios (Catálogo de Servicios): o Servicios deportivos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pabellones deportivos, estadio de atletismo, salas de musculación, salas de usos múltiples, pistas de pádel, pistas polideportivas, campo de fútbol, etc. Repartidas entre los distintos campus. ▪ Servicio de alquiler y reserva de instalaciones. ▪ Catálogo de actividades recreativas (hit core, entrenamiento funcional, pump, spinning, pilates, musculación cardio, ultimate frisbee, cardio fitness, full body, bádminton, virtual spinning, natación). ▪ Otros servicios deportivos. o Servicios culturales (concursos, talleres, exposiciones, actividades, etc.). o Servicios de responsabilidad social (programas de voluntariado, etc.). o Información UCLM (página web UCLM) (en español e inglés). o Información y servicios Escuela Internacional de Doctorado (página web EID) (en español e inglés). o Información Programa Doctorado en Economía y Empresa (página web programa) (en español e inglés). o Servicios TIC (tecnologías de la información y la comunicación). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red Wi-Fi UCLM. ▪ Equipamiento TIC estudiantes (Campus Virtual, Microsoft Office 365, etc.). ▪ Otros servicios TIC. o Servicios de apoyo a la investigación. 			

<ul style="list-style-type: none"> ○ Aula de competencias transversales (cursos de formación). ○ Centro de Lenguas (cursos de formación, exámenes de acreditación de idiomas, actividades, etc.). ○ Formación transversal EID-UCLM. - 5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes (EID) <ul style="list-style-type: none"> ○ Doctorandos UCLM. ○ Soporte UCLM. ○ Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI). ○ Universitas XXI. ○ Secretaría Virtual. ○ Sede Electrónica UCLM. ○ Canal de Alertas UCLM. ○ Intranet UCLM. ○ Buzón de Quejas y Sugerencias. ○ Guía para estudiantes. ○ Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). ○ Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). ○ Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP). ○ Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE). ○ Plataforma Prácticas y Empleo UCLM. ○ Defensoría Universitaria. ○ Inclusión universitaria. ○ Buzón EID-UCLM. ○ Contacto Programa. ○ UCLM Emprende. ○ Servicios de Investigación Científico-Tecnológicas.
<p>En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo</p>
<p>-</p>
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>
<p>-</p>
<p>Áreas de mejora a introducir</p>
<p>-</p>
<p>Buenas prácticas identificadas</p>

-

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6.1. Tesis defendidas 2022-23 (EID) - 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP). <p>Se han leído 10 tesis en el periodo con altas calificaciones (10 sobresalientes). De ellos, 8 son cum laude). Además, se han logrado publicar artículos de gran impacto (no en todos los casos). Dos por compendio de artículos. También 7 de las 10 tienen publicaciones derivadas (con índices de impacto muy dispares). A destacar que una ha tenido 9 publicaciones derivadas, otra ha tenido 6, una más 5 y finalmente otra tiene 4 publicaciones indexadas. También cabe destacar que dos tesis tienen mención internacional. En relación con esto último, debemos tener en cuenta que el periodo de pandemia ha sido superado y esto favorece que en el futuro se favorezca la realización de este tipo de tesis.</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
-			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
-			
Áreas de mejora a introducir			
-			
Buenas prácticas identificadas			
-			

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados/as (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
-			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Si bien, las acciones de mejora propuestas en el informe anterior 2021-22 no se han implementado, los objetivos propuestos se han cumplido.			
Áreas de mejora a introducir			
<p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer un seguimiento en redes sociales de carácter profesional y académico (Linkedin y ORCID) de la situación profesional de los egresados del programa durante los tres años posteriores a la defensa de las tesis y generar evidencia al respecto, que será sometida a reflexión por parte de la CAD. 			
Buenas prácticas identificadas			
-			